ACTA DE REUNION PARA VERIFICACION DE DOCUMENTOS DEL OFERENTE PARA SUBSANAR EN EL SECOP II E INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LA OFERTA CON MENOR VALOR.

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA CPAMS GIRON 421-MC-06-2026.

OBJETO: "*CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL, TOCADOR Y DE HOGAR, HILOS, PLÁSTICO Y PAPEL, DESTINADOS A LA COMERCIALIZACION Y CONSUMO EN EL EXPENDIO DE LA CPAMS GIRON DEL INPEC 2026 POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE"*

De acuerdo al cronograma establecido en este entendido se da inicio a la audiencia de apertura de sobres, dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera:

CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRÓN- SANTANDER -CPAMS GIRON-, Oficina Gestión Contractual, siendo las 08:00 horas del día 03 de marzo de 2026, se verifica los documentos aportados por el oferente por medio de la plataforma Secop II para que sean tenidos en cuenta como subsanación a las observaciones planteadas por la entidad, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública y estudios previos cuyo objeto es: "***CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL, TOCADOR Y DE HOGAR, HILOS, PLÁSTICO Y PAPEL, DESTINADOS A LA COMERCIALIZACION Y CONSUMO EN EL EXPENDIO DE LA CPAMS GIRON DEL INPEC 2026 POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE".***

El día de hoy, se procede a verificar los documentos de subsanación como requisitos habilitantes, toda vez que el 23 de febrero de 2026 se dio inicio a reunión para realizar apertura de ofertas económicas y entrar a evaluar la oferta de mejor valor, teniendo como resultado que se le insta a los proponentes a que subsanen requisitos habitantes.

"… 1. REGISTRO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS

Una vez instalada la reunión, el comité evaluador de la junta de compras procede a verificar la apertura de las propuestas técnicas y económicas según el orden de presentación de las propuestas para el caso concreto de SEIS (06) OFERTAS, entregadas virtualmente en el SECOP II y debidamente registrada en el plazo establecido por la entidad, se presentó la siguiente mejor oferta:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
421-MC-06-2026	JAIRO OSORIO CABALLERO	Oferta en evaluación	23/02/2026 7:23 AM	22.400.000 COP
DISTRICONSUMO 421-MC-06-2026	DISTRICONSUMO DE COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	22/02/2026 10:04 PM	22.400.000 COP
INPEC GIRON SUMINISTRO- CONVIL	CONVIL SOLUCIONES S.A.S	Oferta en evaluación	22/02/2026 2:01 PM	22.400.000 COP
CDS-421-MC-06-2026	CENTRAL DE SUMINISTROS SAS	Oferta en evaluación	20/02/2026 5:00 PM	22.400.000 COP
CVA-421-MC-06-2026	VCA Consulting sas	Oferta en evaluación	20/02/2026 2:06 PM	22.400.000 COP
421-MC-06-2026	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	19/02/2026 9:42 AM	22.400.000 COP

1.2 OFERTAS ECONOMICAS PRECIOS UNITARIOS.

1. *CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901.406.206-2*

DILIGENCIE EL VALOR UNITARIO DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS A CONTRATAR	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal		
		Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
		246.760,00	214.680,00

2. *VCA Consulting S.A.S NIT 901.635.740-6*

DILIGENCIE EL VALOR UNITARIO DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS A CONTRATAR	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal		
		Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
		246.760,00	209.740,00

3. *CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S. NIT. 804.003.744-1*

DILIGENCIE EL VALOR UNITARIO DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS A CONTRATAR	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal		
		Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
		246.760,00	173.421,00

4. *CONVIL SOLUCIONES S.A.S NIT 901.151.222-4*

DILIGENCIE EL VALOR UNITARIO DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS A CONTRATAR	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal		
		Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
		246.760,00	208.848,00

5. *DISTRICONSUMO DE COLOMBIA S.A.S NIT 900.985.371-9*



6. *JAIRO OSORIO CABALLERO CC. 91.282.210*



2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE MENOR VALOR.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 94, literal C de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el decreto 1082 de 2015, se selecciona la oferta de menor precio en su valor unitario total del objeto a contratar. En la presente convocatoria se toma como base lo plasmado en el estudio previo. EVALUACIÓN ECONÓMICA, se le otorgarán 100 puntos a la oferta de menor valor; a las demás ofertas se le otorgará puntaje mediante la siguiente fórmula matemática.

La fórmula matemática será:

$$\text{PUNTAJE OFERTA TOTAL} = \frac{O.M.P.T}{P.T.O.E} \times 100 = P.T.P$$

DONDE *O.M.P.T = Oferta Menor Precio Total*
P.T.O.E = Precio Total Oferta a Evaluar
P.T.P. = Puntaje Total Propuesta

No.	PROPONENTE	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA	PUNTAJE
1	*CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S. NIT. 804.003.744-1*	*$173.421*	*100*
2	*DISTRICONSUMO DE COLOMBIA S.A.S NIT 900.985.371-9*	*$197.525*	*87.79*
3	*JAIRO OSORIO CABALLERO CC. 91.282.210*	*$207.700*	*83.49*
4	*CONVIL SOLUCIONES S.A.S NIT 901.151.222-4*	*$208.848*	*83.03*
5	*VCA Consulting S.A.S NIT 901.635.740-6*	*$209.740*	*82.68*
6	*CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901.406.206-2*	*$214.680*	*80.78*

En el orden de elegibilidad de ofertas económicas, el comité evaluador procede a verificar y evaluar la oferta presentada, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los ITEMS solicitados, conforme a lo establecido en el manual de contratación del INPEC.

ANÁLISIS PROPUESTAS ECONÓMICAS INDIVIDUAL PRESENTADA EN EL SECOP II	*EL VALOR DE LOS ITEMS ES MENOR O IGUAL AL PRESUPUESTO OFICIAL INDIVIDUAL*	*EL VALOR TOTAL DE LOS ITEMS ES MAYOR AL PRESUPUESTO OFICIAL*	*OBSERVACIONES (recomendacióndel evaluador)*
CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S. NIT. 804.003.744-1	*SI*	*NO*	*Continuar en evaluación*

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El comité evaluador verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes del ofertante, así como las condiciones de mercado, que el servicio y los elementos requeridos sean de excelente calidad, cumpla

con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales solicitadas de acuerdo a la invitación pública.

- *CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S. NIT. 804.003.744-1 representado legalmente por RAQUEL CARDENAS GOMEZ identificado con CC. 28.212.971.*

	DOCUMENTOS A EXAMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	*Anexo 1. Carta de Presentación de la Propuesta*	X	
2	*Anexo 2. Oferta económica Precios unitarios cantidades indeterminadas*	X	
3	*Anexo 3. Oferta Económica-Condiciones Técnicas exigidas*	X	
4	*Anexo 4. Consorcio*	N/A	N/A
5	*Anexo 5. Formato SIIF con certificación bancaria*	X	
6	*Anexo 6. Experiencia del proponente y certificaciones*		X
7	*Anexo 7. Compromiso anticorrupción*	X	
8	*Fotocopia de la cédula de ciudadanía*	X	
9	*Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, y soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral*	X	
10	*Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría del representante legal y de la empresa*	X	
11	*Certificado de antecedentes de la Procuraduría del representante legal y de la empresa*	X	
12	*Antecedentes RNMC y judiciales de la Policía Nacional del representante legal*	X	
13	*Acreditación de existencia y representación legal*	X	
14	*Registro Único Tributario*	X	
15	*Ficha Técnica*	X	

Revisada la documentación del oferente CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S. NIT. 804.003.744-1 representado legalmente por RAQUEL CARDENAS GOMEZ identificado con CC. 28.212.971, se encuentra que aun cuando aporta experiencia del proponente y certificaciones, en el contrato ejecutado con la CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE POPAYAN no fue aportada certificación y/o acta de liquidación como lo exige la invitación publica:

"… Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:
-Nombre o razón social del contratante
-Nombre o razón social del contratista
-Objeto del contrato
-Fecha de iniciación del contrato
-Fecha de terminación del contrato. Valor contratado
-Firmas de las partes contratantes.

En el caso que la certificación no contenga todos los datos anteriormente mencionados se podrá complementar, con el acta de Liquidación del Contrato, en la que aparezcan los datos faltantes, siempre y cuando en la misma conste que el contrato se cumplió a satisfacción.
No serán válidos los contratos verbales.
No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.
No será válida experiencia presentada por socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015..."

Por lo anteriormente expuesto se requiere que acredite certificación de experiencia y/o acta de liquidación del contrato ejecutado con la CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE POPAYAN en os términos establecidos en la invitación pública o en su defecto que aporte certificación de un contrato más para acreditar el requisito habilitante.

Por otra parte, se requiere que justifique detalladamente el valor de la oferta presentada toda vez la misma podría considerarse artificialmente baja de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4. del decreto 1082 de 2015…"

Trascurrido el día hábil, el proponente, CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S. NIT. 804.003.744-1 representado legalmente por RAQUEL CARDENAS GOMEZ identificado con CC. 28.212.971, adjuntó mediante Secop II los documentos requeridos en el informe de evaluación inicial así:

	DOCUMENTOS A EXAMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 1. Carta de Presentación de la Propuesta	X	
2	Anexo 2. Oferta económica Precios unitarios cantidades indeterminadas	X	
3	Anexo 3. Oferta Económica-Condiciones Técnicas exigidas	X	
4	Anexo 4. Consorcio	N/A	N/A
5	Anexo 5. Formato SIIF con certificación bancaria	X	
6	Anexo 6. Experiencia del proponente y certificaciones	X	
7	Anexo 7. Compromiso anticorrupción	X	
8	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X	
9	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, y soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral	X	
10	Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría del representante legal y de la empresa	X	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría del representante legal y de la empresa	X	
12	Antecedentes RNMC y judiciales de la Policía Nacional del representante legal	X	
13	Acreditación de existencia y representación legal	X	
14	Registro Único Tributario	X	
15	Ficha Técnica	X	

Aunado a lo anterior el oferente justifico la oferta señalando que realizan compra directa a fabricantes y proveedores mayoristas motivo por el cual les permite otorgar descuentos importantes por volumen, cuentan con sistema logístico propio y esto les permite realizar entregas eficientes con costos bajos correspondiente a transporte, almacenamiento y distribución, elementos que ya se encuentran en su inventario o son de alta rotación lo que les permite reducir tiempos y costos.

Sin embargo, en atención a observaciones recibidas respecto de las fichas técnicas aportadas por el oferente se convocó a SESION EXTRAORDINARIA del comité de contratación de la CPAMS GIRON en la cual se ventilaron los pormenores advertidos y se resolvió que es necesario realizar una nueva evaluación de las ofertas en su totalidad para garantizar el principio de la libre concurrencia teniendo en cuenta las observaciones allegadas en la etapa de evaluación inicial, las decisiones adoptadas fueron consignadas en Acta No. 0307 de fecha 25 de febrero de 2026 como se indicó en adenda realizada el día 25/02/2026 4:01 PM.

Ahora bien; respecto del oferente CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S. NIT. 804.003.744-1 representado legalmente por RAQUEL CARDENAS GOMEZ identificado con CC. 28.212.971 es necesario que aclare las fichas técnicas en su totalidad ajustando los productos a las especificaciones exigidas en la invitación publica, aunado a ello y atendiendo a las observaciones allegadas es necesario hacer énfasis en las aportadas para los ítems 1, 11 y 18 en los siguientes términos:

En el ítem 1: Papel higiénico Triple Hoja x 36 mts (115g). Mínimo 324 hojas de 112mm x 85mm. Fibras puras, alta suavidad y absorción se advirtió el siguiente error:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	MARCA	IMAGEN	CARACTERISTICAS
1	Papel higiénico Triple Hoja x 36 mts (115g). Mínimo 324 hojas de 112mm x 85mm. Fibras puras, alta suavidad y absorción.	ELITE DUO ROLLAZO		Tipo de HojaHoja Doble (proporciona mayor ... Tecnologia DuoInc... MetrajeGeneralmen... TexturaG...

Se requiere aclarar si el producto corresponde a papel higiénico TRIPLE HOJA por cuanto en la descripción se suscribió como "de doble hoja".

En el item 11: Platos planos biodegradables. 23 cm, paquete x 20 unidades se evidencia imagen correspondiente a plato reciclable y no biodegradable como o exige la invitación publica, se solicita aclarar.

En el ítem 18: Crema humectante 200 ml. Hipoalergénica, pH balanceado, fragancia suave, al verificar la imagen del producto corresponde a crema humectante mas no crema hipoalergenica; por tanto, se requiere aclarar el tipo de producto ofertado y que se ajuste a la exigencia de la invitación publica.

Los anteriores requerimientos deben ser atendidos sin alterar la oferta económica suscrita.

- *DISTRICONSUMO DE COLOMBIA S.A.S NIT 900.985.371-9 representado legalmente por GOMEZ MEZA WILSON YESID C.C 1.098.685.508.*

	DOCUMENTOS A EXAMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 1. Carta de Presentación de la Propuesta	X	
2	Anexo 2. Oferta económica Precios unitarios cantidades indeterminadas	X	
3	Anexo 3. Oferta Económica-Condiciones Técnicas exigidas	X	
4	Anexo 4. Consorcio	N/A	N/A
5	Anexo 5. Formato SIIF con certificación bancaria	X	
6	Anexo 6. Experiencia del proponente y certificaciones	X	
7	Anexo 7. Compromiso anticorrupción	X	
8	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X	
9	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, y soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral		X
10	Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría del representante legal y de la empresa	X	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría del representante legal y de la empresa	X	
12	Antecedentes RNMC y judiciales de la Policía Nacional del representante legal	X	
13	Acreditación de existencia y representación legal	X	
14	Registro Único Tributario	X	
15	Ficha Técnica		X

Revisada la documentación del oferente DISTRICONSUMO DE COLOMBIA S.A.S NIT 900.985.371-9 representado legalmente por GOMEZ MEZA WILSON YESID C.C 1.098.685.508, se encuentra que aun cuando aporta certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales; sin embargo no aporta soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (06) meses como lo exige la invitación pública; respecto al anexo 3 se evidencia que cumple con lo establecido, sin embargo se solicita al oferente aportar la ficha técnica con imagen de los productos, ya que dicho soporte no fue anexado.

- *JAIRO OSORIO CABALLERO identificado con C.C 91.282.210 en calidad de persona natural debidamente registrada en Cámara de Comercio.*

	DOCUMENTOS A EXAMINAR	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
1	*Anexo 1. Carta de Presentación de la Propuesta*	*X*	
2	*Anexo 2. Oferta económica Precios unitarios cantidades indeterminadas*	*X*	
3	*Anexo 3. Oferta Económica-Condiciones Técnicas exigidas*	*X*	
4	*Anexo 4. Consorcio*	*N/A*	*N/A*
5	*Anexo 5. Formato SIIF con certificación bancaria*	*X*	
6	*Anexo 6. Experiencia del proponente y certificaciones*	*X*	
7	*Anexo 7. Compromiso anticorrupción*	*X*	
8	*Fotocopia de la cédula de ciudadanía*	*X*	
9	*Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, y soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral*	*X*	
10	*Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría del representante legal y de la empresa*	*X*	
11	*Certificado de antecedentes de la Procuraduría del representante legal y de la empresa*	*X*	
12	*Antecedentes RNMC y judiciales de la Policía Nacional del representante legal*	*X*	
13	*Acreditación de existencia y representación legal*	*X*	
14	*Registro Único Tributario*	*X*	
15	*Ficha Técnica*		*X*

Revisada la documentación del oferente JAIRO OSORIO CABALLERO identificado con C.C 91.282.210 en calidad de persona natural debidamente registrada en Cámara de Comercio, se encuentra que aun cuando aporta ficha técnica se requiere subsanar ítem 10, toda vez que en la ficha técnica se anexan cucharas desechables lo cual no corresponde a la exigencia de las mismas en la invitación pública.

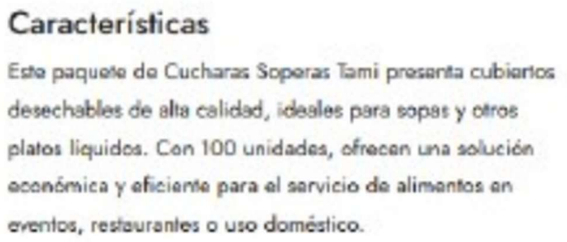

Características

Este paquete de Cucharas Soperas Tami presenta cubiertos desechables de alta calidad, ideales para sopas y otros platos líquidos. Con 100 unidades, ofrecen una solución económica y eficiente para el servicio de alimentos en eventos, restaurantes o uso doméstico.

Ítem 26 puesto que en la ficha técnica se expone desodorante 8g x 18 sobres lo cual no corresponde a la exigencia del mismo en la invitación pública.

Desodorante Speed Stick Gel Xtreme Night X 18 Sobres Precio Especial

REFERENCIA: 7509546688268



De igual manera se requiere aclaración con respecto al ítem 19 toda vez que en la ficha técnica no se especifican cantidades de la presentación del Varsol ecologico, ítem 23 toda vez que se solicita jabón lava platos crema antibacterial, biodegradable y en la ficha técnica no se evidencian los componentes; ahora bien, para el ítem 32 se requiere aclaración de las referencias de los hilos.





- *CONVIL SOLUCIONES S.A.S NIT 901.151.222-4 representado legalmente por NICOLAS VILLAMIZAR CONSUEGRA identificado con CC. 1.095.910.389.*

	DOCUMENTOS A EXAMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	*Anexo 1. Carta de Presentación de la Propuesta*	*X*	
2	*Anexo 2. Oferta económica Precios unitarios cantidades indeterminadas*	*X*	
3	*Anexo 3. Oferta Económica-Condiciones Técnicas exigidas*	*X*	
4	*Anexo 4. Consorcio*	*N/A*	*N/A*
5	*Anexo 5. Formato SIIF con certificación bancaria*	*X*	
6	*Anexo 6. Experiencia del proponente y certificaciones*	*X*	
7	*Anexo 7. Compromiso anticorrupción*	*X*	
8	*Fotocopia de la cédula de ciudadanía*	*X*	
9	*Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, y soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral*		*X*
10	*Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría del representante legal y de la empresa*	*X*	
11	*Certificado de antecedentes de la Procuraduría del representante legal y de la empresa*	*X*	
12	*Antecedentes RNMC y judiciales de la Policía Nacional del representante legal*	*X*	
13	*Acreditación de existencia y representación legal*	*X*	
14	*Registro Único Tributario*	*X*	
15	*Ficha Técnica*		*X*

Revisada la documentación del oferente CONVIL SOLUCIONES S.A.S NIT 901.151.222-4 representado legalmente por NICOLAS VILLAMIZAR CONSUEGRA identificado con CC. 1.095.910.389 se encuentra que aun cuando aporta certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales; sin embargo, no aporta soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (06) meses como lo exige la invitación pública; ahora bien con respecto a la ficha técnica aun cuando es presentada por el oferente se requiere subsanar los siguientes ítems: No. 2 puesto que en la ficha técnica se relaciona block carta iris y lo solicitado corresponde a block carta blanco, por otra parte los ítems 3,15,16,17,19,22 y 28 no cuentan con la imagen del producto.

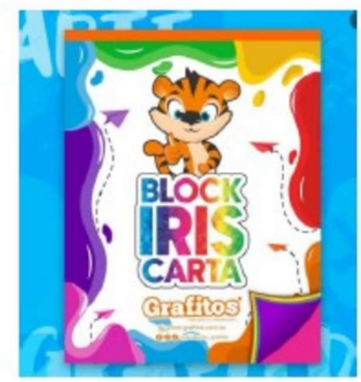

Anudando a lo anterior se solicita aclarar para el ítem 3 cantidad de hojas de la resma, ítem 16 aclarar componentes y NTC 760, ítem 17 que corresponde al jabón de barra azul aclarar la presentación del producto, toda vez que en la relacionada en la ficha técnica no refleja el gramaje solicitado que corresponde a 350gr, ítem 21 correspondiente a la cera moldeadora se solicita por 90 gr y en la ficha técnica se aporta por 120gr solicitamos aclarar si el valor ofertado se ratifica aun cuando se aporta un gramaje superior; por ultimo se solicita aclarar del ítem 22 correspondiente al ambientador del cual se solicita por 150ml y las medidas que se reflejan en la ficha técnica no corresponden a la solicitada.

AZUL K S.A.S MERCADEO CODIGO: PMER-011	FICHA TÉCNICA COMERCIAL DE PRODUCTOS PARA EL USUARIO

OBJETIVO: Dar a conocer a los diferentes Clientes, las características de uso y comerciales de cada una de las presentaciones de los diferentes productos y Marcas de Azul K

FRECUENCIA: Mantener la información actualizada cada vez que se lance al mercado una nueva marca o se creen nuevas presentaciones o variantes.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO: JABÓN DE LAVAR
MARCA: SUPER RIEL

VARIEDAD	Nº REGISTRO SANITARIO / NSO	VIGENTE HASTA
BICARBONATO	NSOH04441-07CO	2031-04-23
BARRA LIQUIDA	NSOH08435-20CO	2027-02-18

FECHA ACTUALIZACIÓN	VARIEDAD	REFERENCIA	INGREDIENTES	RECOMENDACIÓN DE USO	PRESENTACION
22.08.08	CON BICARBONATO	REGULAR	Jabón base, silicato de sodio, bicarbonato de sodio, fragancia, colorante.	Lavado de ropa a mano.	BARRA DE JABÓN DE 280 g
		OFERTA			PAQUETE DE 3 JABONES DE 280 g C/U
		OFERTA			PAGUE 3 LLEVE 4 DE 280 g C/U
		REGULAR			BARRA DE JABÓN 200 g
		REGULAR			BARRA DE JABÓN 400 g

Cera Moldeadora con Keratina y Pantenol (120 g)

FICHA TÉCNICA 21/02/2026

Marca:	Meicys
Producto:	Cera moldeadora con keratina y pantenol
Contenido neto:	120 g
Función:	Moldeado y fijación con memoria



SECCIÓN 7 MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Empaque El producto suministrado por QUIMICOS PRIMA S.A.S. se envasa en canecas plásticas de 140ml, 500 ml, 1000 ml, 2000ml, 3800 ml o 20 L.

- *VCA CONSULTING S.A.S NIT 901.635.740-6 representado legalmente por JOHANNA CAROLINA SEPULVEDA SIERRA identificado con CC. 52.888.576.*

Al verificar el certificado de existencia y representación legal del oferente VCA CONSULTING S.A.S NIT 901.635.740-6 representado legalmente por JOHANNA CAROLINA SEPULVEDA SIERRA identificado con CC. 52.888.576 expedida en Bogotá D.C. se encuentra que su domicilio se ubica en la ciudad de Bogotá D.C departamento de Cundinamarca; así las cosas es necesario advertir que desde el pasado 19/02/2026 01:46 PM fue publicado AVISO DE LIMITACION A MIPYMES dentro del proceso 421-MC-06-2026 en el cual se informó que SI hubo solicitudes de limitación a mipymes y las mismas cumplieron con los requerimientos de los artículos art. 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021 por tanto el proceso fue limitado para participación de oferentes del departamento de SANTANDER; la oferta presentada por el proponente fue cargada el día 20/02/2026 2:06 PM, por tanto el oferente tenia conocimiento de la limitación.

Asi las cosas, la entidad RECHAZA la oferta.

- *CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901.406.206-2 representado legalmente por LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS identificado con CC. 1.084.258.002.*

Al verificar el certificado de existencia y representación legal del oferente CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901.406.206-2 representado legalmente por LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS identificado con CC. 1.084.258.002 expedida en Isnos. se encuentra que su domicilio se ubica en el municipio de Neiva departamento de Huila; así las cosas es necesario advertir que desde el pasado 19/02/2026 01:46 PM fue publicado AVISO DE LIMITACION A MIPYMES dentro del proceso 421-MC-06-2026 en el cual se informó que SI hubo solicitudes de limitación a mipymes y las mismas cumplieron con los requerimientos de los artículos art. 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021 por tanto el proceso fue limitado para participación de oferentes del departamento de SANTANDER.

Asi las cosas, la entidad RECHAZA la oferta.

Trascurrido el día hábil, los proponentes adjuntaron mediante Secop II los documentos requeridos en el informe de verificación de requisitos habilitantes así:

- ***CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S. NIT. 804.003.744-1 representado legalmente por RAQUEL CARDENAS GOMEZ identificado con CC. 28.212.971***

	DOCUMENTOS A EXAMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 1. Carta de Presentación de la Propuesta	X	
2	Anexo 2. Oferta económica Precios unitarios cantidades indeterminadas	X	
3	Anexo 3. Oferta Económica-Condiciones Técnicas exigidas	X	
4	Anexo 4. Consorcio	N/A	N/A
5	Anexo 5. Formato SIIF con certificación bancaria	X	
6	Anexo 6. Experiencia del proponente y certificaciones	X	
7	Anexo 7. Compromiso anticorrupción	X	
8	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X	
9	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, y soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral	X	
10	Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría del representante legal y de la empresa	X	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría del representante legal y de la empresa	X	
12	Antecedentes RNMC y judiciales de la Policía Nacional del representante legal	X	
13	Acreditación de existencia y representación legal	X	
14	Registro Único Tributario	X	
15	Ficha Técnica	X	

Aunado a lo anterior se recibieron las aclaraciones solicitadas sobre los ítems 1,11 y 18 de la ficha técnica allegada por el oferente.

- **DISTRICONSUMO DE COLOMBIA S.A.S NIT 900.985.371-9 representado legalmente por GOMEZ MEZA WILSON YESID C.C 1.098.685.508.**

	DOCUMENTOS A EXAMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 1. Carta de Presentación de la Propuesta	X	
2	Anexo 2. Oferta económica Precios unitarios cantidades indeterminadas	X	
3	Anexo 3. Oferta Económica-Condiciones Técnicas exigidas	X	
4	Anexo 4. Consorcio	N/A	N/A
5	Anexo 5. Formato SIIF con certificación bancaria	X	
6	Anexo 6. Experiencia del proponente y certificaciones	X	
7	Anexo 7. Compromiso anticorrupción	X	
8	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X	
9	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, y soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral	X	
10	Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría del representante legal y de la empresa	X	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría del representante legal y de la empresa	X	
12	Antecedentes RNMC y judiciales de la Policía Nacional del representante legal	X	
13	Acreditación de existencia y representación legal	X	
14	Registro Único Tributario	X	
15	Ficha Técnica		X

Revisada la documentación del oferente **DISTRICONSUMO DE COLOMBIA S.A.S NIT 900.985.371-9 representado legalmente por GOMEZ MEZA WILSON YESID C.C 1.098.685.508,** se encuentra que aun cuando aporta ficha técnica de los productos solicitados,

los ítems 15 correspondiente al detergente el polvo y 19 correspondiente al varsol ecológico no cuentan con imagen del producto; por otra parte se solicitó en la invitación pública como ítem 30 champús anticaspa, si bien es cierto se anexo ficha técnica con referente a este ítem no corresponde a lo requerido, toda vez que como se evidencia en la imagen del producto son tratamientos no shampoo.

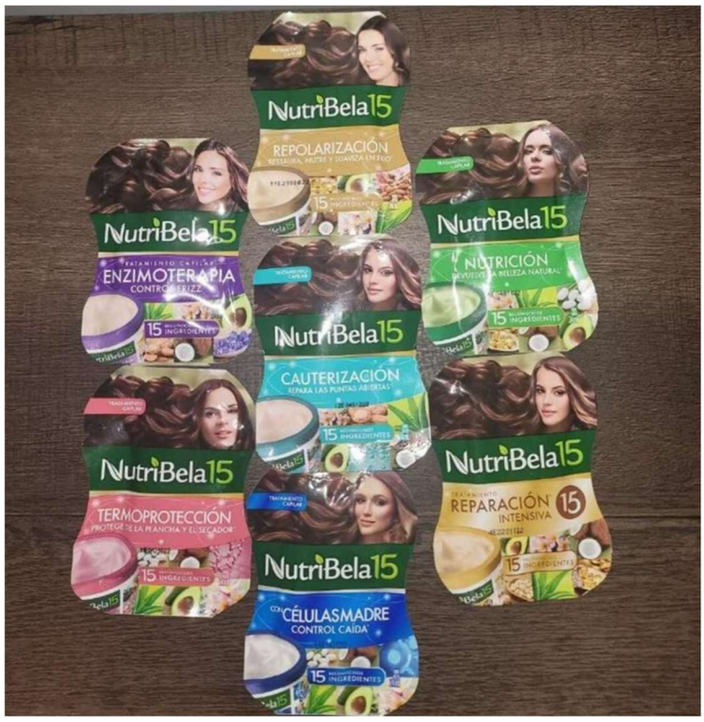

Así las cosas, la entidad **RECHAZA** la oferta por no cumplir a cabalidad con las exigencias de la invitación pública.

- **JAIRO OSORIO CABALLERO identificado con C.C 91.282.210 en calidad de persona natural debidamente registrada en Cámara de Comercio.**

Al verificar los documentos adjuntos mediante Secop II con finalidad de subsanar lo solicitado en informe de verificación de requisitos habilitantes publicado el 27 de febrero de 2026, se encuentra que el oferente **JAIRO OSORIO CABALLERO identificado con C.C 91.282.210** no aportó documentación para subsanar; por tanto, se trae a colación el literal k de las causales de rechazo de la invitación pública, el cual especifica: *"k. Si el proponente no subsana o no lo hace correctamente respecto de la información o documentación solicitada por la CPAMS GIRON, dentro del término fijado."*

Así las cosas, la entidad **RECHAZA** la oferta.

- **CONVIL SOLUCIONES S.A.S NIT 901.151.222-4 representado legalmente por NICOLAS VILLAMIZAR CONSUEGRA identificado con CC. 1.095.910.389.**

Al verificar los documentos adjuntos mediante Secop II con finalidad de subsanar lo solicitado en informe de verificación de requisitos habilitantes publicado el 27 de febrero de 2026, se encuentra que el oferente **CONVIL SOLUCIONES S.A.S NIT 901.151.222-4** no aportó documentación para subsanar; por tanto, se trae a colación el literal k de las causales de rechazo de la invitación pública, el cual especifica: *"k. Si el proponente no subsana o no lo hace correctamente respecto de la información o documentación solicitada por la CPAMS GIRON, dentro del término fijado."*

Así las cosas, la entidad **RECHAZA** la oferta.

4. CONCLUSIONES

De conformidad a lo señalado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 2069 de 2020 y sus Decretos Reglamentarios, el Comité Evaluador sugiere ADJUDICAR el presente proceso de contratación a CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S. NIT. 804.003.744-1 representado legalmente por RAQUEL CARDENAS GOMEZ identificado con CC. 28.212.971, con fundamento en lo establecido en el artículo 94, literal C de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el decreto 1082 de 2015, seleccionando la oferta de menor precio unitario total del objeto a contratar siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

Cualquier consulta a las ofertas económicas presentadas por los oferentes, se pueden realizar en Oficina Financiera Piso 2º Edificio Administrativo CPAMS GIRON Kilometro 14 vía Girón- Zapatoca vereda Palogordo, o al correo electrónico: contratos.epamsgiron@inpec.gov.co.

Observaciones de los participantes:

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, siendo las 09:40 horas del día 03 de marzo de 2026.

PARTICIPANTES:

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Contratación CPAMS GIRÓN – Evaluación Jurídica	Dg. Wilson Fernando Núñez Rueda	
Proyecto Productivo Expendio CPAMS GIRÓN – Evaluación Técnica	Dg. Willed Rojas Rojas	